

HECHO ESENCIAL
INDEPENDENCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN

Santiago, 7 de Julio de 2014

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: HECHO ESENCIAL Informa Situación de
Sociedad Administradora y de su
Reglamento General de Fondos.

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y de conformidad con las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, encontrándome debidamente facultado, por medio de la presente informo a ustedes como hecho esencial de Independencia S.A. Administradora de Fondos de Inversión (la “Administradora”), lo siguiente:

En relación con el Hecho Esencial remitido a esa Superintendencia con fecha 11 de Junio de 2014 por parte de la Administradora, en el que se adjuntaba el Reglamento General de Fondos de la Administradora, hacemos presente lo siguiente:

- (i) Que la solicitud de reforma de los estatutos de la Administradora para cambiar la naturaleza de la misma de una administradora de fondos de inversión regida por la Ley N°18.815 sobre Fondos de Inversión, a una administradora general de fondos a regirse por la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, se encuentra actualmente en tramitación; y
- (ii) Que el Reglamento General de Fondos que debe tener la Administradora de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley N°20.712, se depositará en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos sólo una vez que la Administradora se encuentre legalmente constituida como administradora general de fondos, no correspondiendo su aprobación por parte de esa Superintendencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Francisco', written over a horizontal line.

Francisco Javier Herrera Fernández
Gerente General Subrogante

**INDEPENDENCIA S.A. ADMINISTRADORA
DE FONDOS DE INVERSIÓN**